

Sus Derechos y Protecciones Contra Facturas o Cobros Médicos Sorpresa

Cuando usted recibe cuidado médico de emergencia o recibe tratamiento de un proveedor(a) que está fuera de la red de servicio en un centro quirúrgico ambulatorio que está en la red de servicio, usted está protegido(a) de recibir facturaciones o cobros sorpresa o “balance billing” o “cobro por el saldo de su cuenta”.

¿Qué es “balance billing” o “cobro por el saldo de su cuenta”? En ocasiones también se conoce como “facturación o cobro sorpresa”

Cuando usted es atendido(a) por un médico o proveedor(a) de cuidado médico, es posible que usted deba pagar ciertos costos de su bolsillo, tales como un copago, un coseguro y / o un deducible. Es posible que usted tenga otros costos o que tenga que pagar el saldo completo si usted es atendido(a) por un proveedor(a) de cuidado médico o si va a un centro de cuidado médico que está fuera de la red de proveedores de su plan médico.

El término “fuera de la red” describe los(as) proveedores(as) de cuidado médico y las instalaciones que no han firmado un contrato con su plan médico. Es posible que a los(as) proveedores(as) de cuidado médico que están fuera de la red de proveedores de cuidado médico de su plan se les permita cobrar por la diferencia entre lo que su plan estuvo de acuerdo en pagar y el monto total que se cobró por un servicio. A esto se le llama “balance billing” o “cobro por el saldo de su cuenta”. Es probable que la cantidad del cobro incurrido fuera de la red de proveedores de cuidado médico sea mayor que los costos incurridos cuando se utiliza un servicio dentro de la red de proveedores para el mismo servicio y también es posible que esta cantidad no cuente para su límite anual del costo que paga de su bolsillo.

La “factura o cobro sorpresa” es una factura o cobro de un saldo inesperado. Esto puede pasar cuando usted no puede controlar quién está involucrado(a) en su cuidado médico tal como cuando usted tiene una emergencia o cuando usted tiene una visita programada en un centro dentro de la red, pero es tratado(a) inesperadamente por un proveedor(a) que está fuera de la red de proveedores de cuidado médico.

Usted está protegido(a) de “balance billing” o del “cobro por el saldo de su cuenta” para:

Servicios de emergencia

Si usted tiene una condición médica de emergencia y recibe servicios de emergencia de un proveedor(a) de cuidado médico o de un centro que está fuera de la red de proveedores, lo máximo que el proveedor(a) de cuidado médico o que el centro le puede cobrar es la cantidad de costos compartidos dentro de la red de su plan para ese servicio (tales como copagos y coseguros). No se le puede hacer “balance billing” o “cobros por el saldo de su cuenta” por estos servicios de emergencia. Esto incluye los servicios que usted pudiera obtener después de estar en condición estable a menos que usted dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones para que no se le haga lo conocido como “balance billing” o el “cobro por el saldo de su cuenta” por estos servicios posteriores para su estabilización.

Ciertos servicios en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red

Cuando usted recibe servicios de un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, ciertos proveedores(as) en el hospital o centro podrían estar fuera de la red. En estos casos, lo máximo que estos proveedores(as) podrían cobrarle es la cantidad de costos compartidos dentro de la red de su plan para ese servicio. Esto aplica a la medicina de emergencia, anestesia, patología, radiología, laboratorio, neonatología, cirujano asistente, hospitalista o servicios intensivistas. Estos proveedores(as) de cuidado médico no pueden

hacerle “balance billing” o “cobrarle por el saldo de su cuenta” y no pueden pedirle que renuncie a sus protecciones para que no se le haga “balance billing”.

Si usted obtiene otros servicios en estos centros o instalaciones que están dentro de la red, los proveedores(as) de cuidado médico que están fuera de la red no podrán hacerle “balance billing” o “cobrarle por el saldo de su cuenta”, a menos que usted dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones.

Nunca se le requerirá que renuncie a sus protecciones contra “balance billing” o contra “el cobro por el saldo de su cuenta”. Usted tampoco está obligado(a) a recibir cuidado médico fuera de la red. Usted puede elegir un proveedor(a) o centro dentro de la red de su plan.

Cuando no se permite “balance billing” o “el cobro por el saldo de su cuenta”, usted también tiene las siguientes protecciones:

- Usted solamente es responsable de pagar su parte del costo (tales como los copagos, el coseguro y los deducibles que pagaría si el proveedor(a) de cuidado médico o la instalación estuviera dentro de la red). Su plan de salud le pagará directamente a los proveedores(as) de cuidado médico y a las instalaciones que estén fuera de la red.
- Por lo general, su plan de salud debe:
 - Cubrir los servicios de emergencia sin necesidad de tener que obtener aprobación para esos servicios por adelantado (autorización previa).
 - Cubrir los servicios de emergencia de los proveedores(as) que están fuera de la red.
 - Calcular lo que usted le debe al proveedor(a) de cuidado médico o instalación (costo compartido) en base a lo que usted pagaría a un proveedor(a) de cuidado médico o instalación dentro de la red y debe mostrar esa cantidad en su explicación de beneficios.
 - Contar cualquier cantidad que usted pague por servicios de emergencia recibidos o por servicios recibidos fuera de la red para su deducible y para el límite del costo que paga de su bolsillo.

Si usted cree que se le ha enviado un factura o cobro incorrectamente, puede comunicarse con:

- Departamento de Seguros de Texas (TDI, por sus siglas en inglés): **1-800-252-3439**
- Centros de Servicios de Medicare y Medicaid: “No Surprises Help Desk” o “Servicio de Ayuda de No Surprises”: **1-800-985-3059**

Para obtener más información acerca de sus derechos bajo la ley federal por favor vaya a: **Centers for Medicare & Medicaid Service**.

Para obtener más información acerca de sus derechos bajo la ley estatal de Texas por favor vaya a: **Texas Department of Insurance**.